

SO
corta

ANEXO I

INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO

Aspectos generales

En aplicación a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, relacionado con la aprobación anual de los arbitrios municipales, al mes de Agosto se efectuó el análisis de los gastos ejecutados correspondientes al presente año 2014, no observándose una variación sustancial con respecto a la proyección efectuada para el cálculo de arbitrios del presente ejercicio, aprobado mediante Ordenanzas N° 161-2013 /MDSB y N° 158-2013/MDSB, las mismas que fueron ratificadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante el Acuerdo de Concejo N° 2757 y N° 2756 publicada el 29 de Diciembre de 2013.

Efectuada la revisión de la información enviada por las gerencias encargadas en la prestación el servicio respecto de los aspectos regulados en las Ordenanzas N° 161-2013/MDSB y N° 158-2013/MDSB y Acuerdo de Concejo N° 2757 y N° 2756 de ratificación ambos publicados el 29 de Diciembre de 2013 en el Diario El Peruano, que aprueban los arbitrios municipales para el presente año, se tiene que no se han producido cambios significativos relacionados con los costos unitarios de los componentes de las estructuras de costos de los servicios, por lo que se ha previsto mantener los costos y las tasas aprobadas para el ejercicio 2015.

Asimismo, mediante Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través del informe N° 005-2014/MDSB/GPP, se observa que los costos aprobados en su oportunidad por la Municipalidad Distrital de San Bartolo para el presente año, han sido empleados por la actual gestión con responsabilidad y eficiencia, situación que permitirá que a fines del ejercicio 2014 se cumpla con alcanzar y eventualmente, superar los niveles de prestación de los servicios de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines, tal y como se desprende del cuadro que aparece a continuación:



	Costos Aprobados 2014 (S/.)	Ejecución Enero - Agosto 2014 (S/.)	% de Avance	Proyección a Diciembre 2014 (S/.)	Nivel de Cumplimiento 2014 (%)
Barrido de Calles	97.321,66	64.881,11	67	32.440,55	100
Recolección	321.998,32	214.665,55	67	107.332,77	100
Parques y Jardines	243.649,00	162.432,67	67	81.216,33	100
Serenazgo	1.339.508,62	893.005,75	67	446.502,87	100

Handwritten signature or mark.

49
[Handwritten signature]

CUADRO N° 01

CONCEPTO	COSTO APROBADO 2014 S/.	EJECUCION ENERO - AGOSTO 2014 (S/.)	% DE AVANCE	PROYECTADO A DICIEMBRE 2014 (S/.)	% PROYECTADO	COSTO EJECUTADO 2014 S/.
COSTOS DIRECTOS	82.539,72	55.026,48	67	27.513,24	33	82.539,72
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	9.720,70	6.480,47	67	3.240,23	33	9.720,70
COSTOS FIJOS	5061,24	3.374,16	67	1.687,08	33	5.061,24
TOTAL	97.321,66	64.881,11	67	32.440,55	33	97.321,66

CUADRO N° 02

CONCEPTO	COSTO APROBADO 2014 S/.	EJECUCION ENERO - AGOSTO 2014 (S/.)	% DE AVANCE	PROYECTADO A DICIEMBRE 2014 (S/.)	% PROYECTADO	COSTO EJECUTADO 2014 S/.
COSTOS DIRECTOS	287.181,58	191.454,39	67	95.727,19	33	287.181,58
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	28.765,50	19.177,00	67	9.588,50	33	28.765,50
COSTOS FIJOS	6051,24	4.034,16	67	2.017,08	33	6.051,24
TOTAL	321.998,32	214.665,55	67	107.332,77	33	321.998,32



CUADRO N° 03

CONCEPTO	COSTO APROBADO 2014 S/.	EJECUCION ENERO - AGOSTO 2014 (S/.)	% DE AVANCE	PROYECTADO A DICIEMBRE 2014 (S/.)	% PROYECTADO	COSTO EJECUTADO 2014 S/.
COSTOS DIRECTOS	214.980,10	143.320,07	67	71.660,03	33	214.980,10
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	23.976,90	15.984,60	67	7.992,30	33	23.976,90
COSTOS FIJOS	4.692,00	3.128,00	67	1.564,00	33	4.692,00
TOTAL	243.649,00	162.432,67	67	81.216,33	33	243.649,00

CUADRO N° 04

CONCEPTO	COSTO APROBADO 2014 S/.	EJECUCION ENERO - AGOSTO 2014 (S/.)	% DE AVANCE	PROYECTADO A DICIEMBRE 2014 (S/.)	% PROYECTADO	COSTO EJECUTADO 2014 S/.
COSTOS DIRECTOS	1.227.188,17	818.125,4467	67	409.062,72	33	1.227.188,17
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	104.097,87	69.398,58	67	34.699,29	33	104.097,87
COSTOS FIJOS	8.222,58	5.481,72	67	2.740,86	33	8.222,58
TOTAL	1.339.508,62	893.005,75	67	446.502,87	33	1.339.508,62

[Handwritten signature]

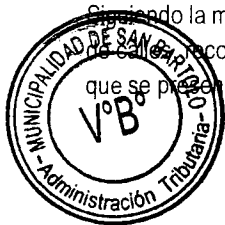
48
to y caba

Del cuadro mencionado se tiene que los costos de los Servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines, Serenazgo, ejecutados hasta el mes de noviembre superan el 70% del costo presupuestado, todo ello razón a que se han seguido los lineamientos y el plan de trabajo establecido anticipadamente por las gerencias prestadoras de los mencionados servicios.

Aprobación de los costos y tasas del ejercicio

Atendiendo a que la información de costos del año 2014, resulta siendo la que efectivamente requieren las gerencias prestadoras para la atención de los servicios en el ejercicio 2015, esta Municipalidad ha previsto la aplicación del supuesto regulado en el artículo 69-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-Ef, a efectos de determinar el costo de los servicios y el importe de las tasas de arbitrios, tomando como base aquellas que fueran establecidas a partir de las Ordenanzas N° 161-2013/MDSB y N° 158-2013/MDSB.

Siendo la misma línea de lo planteado, se ha procedido al establecimiento de los costos de los servicios de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines correspondientes al ejercicio 2015, conforme al detalle que se presenta a continuación:



	Costo aprobados Ejercicio 2014 (S/.)	Costo Total	Costo aprobados Ejercicio 2015 (S/.)	Variación %
Barrido de Calles	97.321,66	97.321,66	97.321,66	0
Recolección	321.998,32	321.998,32	321.998,32	0
Parques y Jardines	243.649,00	243.649,00	243.649,00	0
Serenazgo	1.339.508,62	1.339.508,62	1.339.508,62	0
Total	2.002.477,60	2.002.477,60	2.002.477,60	

En el caso de las tasas correspondientes al ejercicio 2015, estas serán las mismas al del ejercicio 2014 tal y como se aprecia del ANEXO II que forma parte integrante de la presente ordenanza.

Finalmente, se ha establecido también como ANEXO III la estimación de ingresos por la prestación del servicio sobre la base del mismo número de contribuyentes y predios considerados para el ejercicio 2014.

215

47
[Handwritten signature]

ANEXO II: CUADRO DE TASAS EJERCICIO

TASA DE BARRIDO DE CALLES

(En nuevos soles, por metro lineal de frontera a vía pública)

Que mediante el Informe N° 220-GSC-MDSB, de la Gerencia de Servicios a la Comunidad, indica que las unidades orgánicas prestadoras y supervisoras de los servicios de recolección de residuos sólidos, barrido de calles los costos fueron aprobados por la Ordenanza N° 161-MDSB de acuerdo a las zonas establecidas. Asimismo, señala que los Costos Aprobados resultan adecuados para la atención de los Servicios Públicos y por consiguiente, de manera extensiva para el año 2015.

Las zonas son las siguientes para el cálculo de la tasa anual:

ZONA 1	ZONA 2
Principal, Av. San Bartolo, Zona Mercado Municipal	Calles alrededores del distrito distintas al centro del distrito
San José y Plaza Principal	



CONTRIBUYENTES	
CONDICION	BARRIDO DE CALLES
AFECTOS	3550
EXONERADOS	
TOTAL	3550

Servicio	Frecuencia de Barrido Mensual	Tasa Anual por metro lineal 2014 (S/.)	Tasa Anual por metro lineal 2015 (S/.)
Zona 1	30	1,68	1,68
Zona 2	15	0,84	0,84

[Handwritten signature]

46
costo 3 ses

TASA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

(En nuevos soles, por metro cuadrado de área construida)

Que mediante el Informe N° 220-GSC-MDSB, de la Gerencia de Servicios a la Comunidad, indica que las unidades orgánicas prestadoras y supervisoras de los servicios de recolección de residuos sólidos, barrido de calles los costos fueron aprobados por la Ordenanza N° 161-MDSB de acuerdo a las zonas establecidas. Asimismo, señala que los Costos Aprobados resultan adecuados para la atención de los Servicios Públicos y por consiguiente, de manera extensiva para el año 2015.

Las zonas son las siguientes para el cálculo de la tasa anual:

Zonas	
Zona 1	San Bartolo Norte, San Bartolo Sur
Zona 2	Urb. Las Orquídeas, Javier Pérez de Cuellar, Urb. Los Bungalows, Urb. San José
Zona 3	San José III Etapa, San José II Etapa, Urb. Miguel Grau



CONTRIBUYENTES

CONDICIÓN	RESIDUOS SOLIDOS
AFFECTO	3072
EXONERADOS	
TOTAL	3072

CASA HABITACION

Uso del Predio	Tasa Anual por metro Cuadrado 2014	Tasa Anual por metro cuadrado 2015
Zona 1	0,42	0,42
Zona 2	0,48	0,48
Zona 3	0,42	0,42

Usos Diferentes a Casa Habitación	Tasa Anual por metro cuadrado 2014 (S/.)	Tasa Anual por metro cuadrado 2015 (S/.)
Asociaciones y Clubes	4,71	4,71
Comercio: Bodegas, librerías, cabinas de Internet, Servicios Generales, Mercados y similares	1,20	1,20
Restaurante, Hoteles y similares	2,47	2,47
Discotecas	0,52	0,52
Hotel y Hospedaje	0,71	0,71
Centros educativos, Institutos y Academias	0,17	0,17

45
nota y correo

TASA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES
(En nuevos soles, por predio según ubicación)

Que mediante el Informe N° 223-GPJ-MDSB, de la Gerencia de Parques y Jardines, indica que las unidades orgánicas prestadoras y supervisoras de los servicios de Parques y Jardines, los costos fueron aprobados por la Ordenanza N° 161-MDSB de acuerdo a las zonas establecidas. Asimismo, señala que los Costos Aprobados resultan adecuados para la atención de los Servicios Públicos y por consiguiente, de manera extensiva para el año 2015.

Las zonas son las siguientes para el cálculo de la tasa anual:

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
PARQUE MGUEL GRAU	PARQUE 1	PARQUE EDITA CAYCHO
PARQUE LAS ORQUIDEAS	PARQUE 2	PARQUE ROTSCCHILD MZ. A
PARQUE S/N 2	PARQUE 3	PARQUE TRIANGULO
PARQUE PEÑASCAL 3	PARQUE 4	PARQUE OLAYA
PARQUE PRINCIPAL	PARQUE 5	PARQUE MZ. H
	PARQUE FERNANDO BELAUDE TERRY	PARQUE MZ. T
		PARQUE MZ. U
	PARQUE HERNAN SASIETA	PARQUE MZ. W
	PARQUE LAS VICTORIAS	PARQUE MZ. Y
	PAQRUE ELECTRALANDIA	PAQRUE MZ. I
	PARQUE MIRADOR CAHUIDE	PARQUE PEÑASCAL 1
	PARQUE VENTURA	
	PAQRUE S/N 1 OROPENDOLAS	



CONTRIBUYENTES	
CONDICION	PARQUES Y JARDINES
AFECTOS	3072
EXONERADOS	
TOTAL	3072

Grupo	Ubicación	Tasa Anual por predio 2014	Tasa Anual por predio 2015
Ubicación 1 (Frente a Parque)	Frente a Parques	82,23	82,23
Ubicación 2 (Cerca de Áreas Verdes)	Cerca de Áreas Verdes	70,48	70,48
Ubicación 3 (Lejos de Parques)	Lejos de áreas verdes	58,73	58,73

[Handwritten signature]

efol
contra pte

TASA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

(En nuevos soles, por predio según ubicación)

Que mediante el Informe N° 440-GSC-MDSB, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, indica que las unidades orgánicas prestadoras y supervisoras de los servicios de Seguridad Ciudadana los costos fueron aprobados por la Ordenanza N° 161-MDSB de acuerdo a las zonas establecidas. Asimismo, señala que los Costos Aprobados resultan adecuados para la atención de los Servicios Públicos y por consiguiente, de manera extensiva para el año 2015.

Las zonas son las siguientes para el cálculo de la tasa anual:

ZONAS
Zona 1 (III Etapa San José, Urb. Miguel Grau, Bungalows)
Zona 2 (II Etapa San José, Urb. Las Orquídeas, Urb. Javier Pérez de Cuellar, San Bartolo Sur)
Zona 3 (Urb. San José, San Bartolo Norte)

CONTRIBUYENTES	
CONDICION	SEGURIDAD CIUDADANA
AFECTOS	3549
EXONERADOS	
TOTAL	3549



USO	CASA HABITACIÓN	
	TASA ANUAL 2014	TASA ANUAL 2015
ZONA 1	329,44	329,44
ZONA 2	347,77	347,77
ZONA 3	265,47	265,47

USO	ASOCIACIONES Y CLUBES	
	TASA ANUAL 2014	TASA ANUAL 2015
ZONA 1	0,00	0
ZONA 2	762,67	762,67
ZONA 3	1.144,01	1.144,01

USO	BODEGA, LIBRERÍA, BAZAR	
	TASA ANUAL 2014	TASA ANUAL 2015
ZONA 1	363,17	363,17
ZONA 2	361,26	361,26
ZONA 3	346,66	346,66

USO	RESTAURANTE	
	TASA ANUAL 2014	TASA ANUAL 2015
ZONA 1	0,00	0
ZONA 2	254,22	254,22
ZONA 3	346,66	346,66

USO	DISCOTECAS	
	TASA ANUAL 2014	TASA ANUAL 2015
ZONA 1	0	0
ZONA 2	0	0
ZONA 3	1.525	1.525

USO	HOTEL Y HOSPEDAJES	
	TASA ANUAL 2014	TASA ANUAL 2015
ZONA 1	1.355,86	1.355,86
ZONA 2	1.271,12	1.271,12
ZONA 3	1.016,89	1.016,89

USO	CENTROS EDUCATIVOS, INSTITUTOS, ACADEMIAS	
	TASA ANUAL 2014	TASA ANUAL 2015
ZONA 1	508	508,44
ZONA 2	381	381,33
ZONA 3	508	508,44

USO	TERRENO SIN CONSTRUIR	
	TASA ANUAL 2014	TASA ANUAL 2015
ZONA 1	523,40	523,4
ZONA 2	378,63	378,63
ZONA 3	283,97	283,97

201

43.
 count y tres

ANEXO III: ESTIMACION DE INGRESOS

ESTIMACION DE INGRESOS 2015					
SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA - RESIDUOS SOLIDOS					
USO DE PREDIOS - CASA HABITACION					
Sectores	Número de Predios	AC M2	Tasa Anual x m2 2015	Ingreso Total 2014	Ingreso Total 2015
Sector 1	1228	196.320,15	0,42	82.454,46	82.454,46
Sector 2	955	122.421,01	0,48	58.762,08	58.762,08
Sector 3	1222	198.898,84	0,42	83.537,51	83.537,51
Total	3405	517.640,00		224.754,06	224.754,06



USO DE PREDIOS - DISTINTOS A CASA HABITACION					
Usos del predio	Número de Predios	AC M2	Tasa Anual x m2 2014	Ingreso Total 2014	Ingreso Total 2015
Asociaciones y Clubes	10	6.560,32	4,71	30.899,11	30.899,11
Comercio: Bodegas, librerías, bazar	128	18.730,28	1,20	22.476,34	22.476,34
Restaurantes	44	11.348,90	2,47	28.031,78	28.031,78
Discotecas	2	2.420,00	0,52	1.258,40	1.258,40
Hotel y Hospedaje	10	8.952,65	0,71	6.356,38	6.356,38
Centros Educativos, Institutos, Academias	12	28.670,30	0,17	4.873,95	4.873,95
Total				318.650,02	318.650,02

INGRESO TOTAL	318.650,02
COSTO TOTAL	321.998,32

200

42
cuenta y dos

ESTIMACION DE INGRESOS 2015					
SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA - BARRIDO DE CALLES					
Zona de servicio	Número de Predios	Metros Lineales por zona	Tasa Mensual x ml	Ingreso Total 2014	Ingreso Total 2015
Zona 2	2764	50.104,25	0,07	42.087,57	42.087,57
Zona 1	1325	29.123,20	0,14	48.926,98	48.926,98
Total	4089	79.227,45		91.014,55	91.014,55

INGRESO TOTAL	91.014,55
COSTO TOTAL	97.321,66



ESTIMACION DE INGRESOS 2015				
SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES				
Ubicación por predio	Numero de Predios	Tasa Anual x m2 2014	Ingreso Total 2014	Ingreso Total 2015
Ubicación 1	692	82,23	56.903,51	56.903,51
Ubicación 2	1.302	70,48	91.769,25	91.769,25
Ubicación 3	1.617	58,73	94.976,24	94.976,24
Total	3.611		243.649,00	243.649,00

INGRESO TOTAL	243.649,00
COSTO TOTAL	243.649,00

41
cuarta y cinco

ESTIMACION DE INGRESOS 2015			
SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA - RESIDUOS SOLIDOS			
USO	CASA HABITACION		
ZONAS	Nº DE PREDIOS	TASA ANUAL	INGRESO TOTAL 2015
ZONA 1	926	329,44	305.061,44
ZONA 2	1.462	347,77	508.439,74
ZONA 3	1.130	265,47	299.981,10
TOTALES	3.518		1.113.482,28

USO	ASOCIACIONES Y CLUBES		
ZONAS	Nº DE PREDIOS	TASA ANUAL	INGRESO TOTAL 2015
ZONA 1	0	0	0,00
ZONA 2	6	762,67	4.576,02
ZONA 3	2	1.144,01	2.288,02
TOTALES	8		6.864,04

USO	BODEGA, LIBRERÍA, BAZAR		
ZONAS	Nº DE PREDIOS	TASA ANUAL	INGRESO TOTAL 2015
ZONA 1	14	363,17	5.084
ZONA 2	19	361,26	6.864
ZONA 3	11	346,66	3.813
TOTALES	44		15.761,58

USO	RESTAURANTE		
ZONAS	Nº DE PREDIOS	TASA ANUAL	INGRESO TOTAL 2015
ZONA 1	0	0	0,00
ZONA 2	2	254,22	508,44
ZONA 3	11	346,66	3.813,26
TOTALES	13		4.321,70

USO	DISCOTECAS		
ZONAS	Nº DE PREDIOS	TASA ANUAL	INGRESO TOTAL 2015
ZONA 1	0	0	0
ZONA 2	0	0	0
ZONA 3	2	1.525	3.050,68
TOTALES	2		3.050,68

USO	HOTEL Y HOSPEDAJES		
ZONAS	Nº DE PREDIOS	TASA ANUAL	INGRESO TOTAL 2015
ZONA 1	3	1.355,86	4.067,58
ZONA 2	1	1.271,12	1.271,12
ZONA 3	6	1.016,89	6.101,34
TOTALES	10		11.440,04

USO	CENTROS EDUCATIVOS, INSTITUTOS, ACADEMIAS		
ZONAS	Nº DE PREDIOS	TASA ANUAL	INGRESO TOTAL 2015
ZONA 1	4	508,44	2.033,76
ZONA 2	8	381,33	3.050,64
ZONA 3	3	508,44	1.525,32
TOTALES	15		6.609,72

USO	TERRENO SIN CONSTRUIR		
ZONAS	Nº DE PREDIOS	TASA ANUAL	INGRESO TOTAL 2015
ZONA 1	102	523,4	53.386,80
ZONA 2	188	378,63	71.182,44
ZONA 3	188	283,97	53.386,36
TOTALES	478		177.955,60

ESTIMACIONES DE COSTO TOTAL 2015			
	INGRESOS TOTAL 2015	COSTO TOTAL 2015	VARIACION %
Barrido de Calles	91014,55	97321,66	93.52
Recolección	318650,02	321998,32	98.96
Parques y Jardines	243.649,00	243649,00	100.00
Serenazgo	1.339.485,64	1.339.508,62	99.99